



55ª Sesión del Consejo Ejecutivo Abu Dabi, 22-23 de noviembre de 2022

DECISIONES

Decisión 1

Apertura de la 55ª sesión

El Consejo Ejecutivo,

ACTUANDO de conformidad con el artículo 25 de la Constitución y el Artículo 11 del Reglamento interno;

HABIENDO CONSIDERADO la asistencia de los Estados miembros del Consejo a la sesión;

RECORDANDO su Decisión 14 de la 54ª Sesión de reelegir a Kirguistán como Presidente del Consejo Ejecutivo para el período 2021-2023,

1. Toma nota de la presencia de los siguientes Estados miembros: Argelia, Azerbaiyán, Baréin, Benín, Burkina Faso, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Georgia, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Mauritania, Níger, Pakistán, Catar, Arabia Saudita, Senegal, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Rusia;

2. Registra que China asiste a la sesión en línea con derecho de voto;

3. Confirma así la legalidad de la sesión, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución, con la presencia de 25 Estados miembros de un total de 25;

4. Da la bienvenida a H.E. Azamat MAMBETOV, Viceministro Primero de Situaciones de Emergencia de Kirguistán, como Presidente de la 55ª Sesión y a Georgia como Vicepresidente de la sesión.

Adoptada el 23 de noviembre de

2022



Decisión 2

Aprobación de la Agenda

El Consejo Ejecutivo,

ACTUANDO de conformidad con los artículos 74 y 75 del Reglamento interno,

ADOPTA el borrador de agenda presentado por su Presidente.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 3

Informe del Secretario General sobre las actividades de la ICDO desde la 54ª sesión del Consejo Ejecutivo (Ginebra, octubre de 2021)

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO EXAMINADO el informe del Secretario General sobre las actividades de la ICDO desde la 54ª sesión del Consejo Ejecutivo,

EXPRESA su satisfacción con la calidad y la transparencia del informe del Secretario General,

APRUEBA este informe de actividades y lo presentará a la 25ª sesión de la Asamblea General para su consideración y aprobación.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 4



Presentación del presupuesto para el año 2022

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO EXAMINADO el informe sobre la gestión de los fondos de ICDO con arreglo a sus misiones y el programa para el año 2022,

APRUEBA el estado financiero de 2022 y lo presentará a la 25ª sesión de la Asamblea General para su aprobación.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 5

Contribuciones atrasadas

El Consejo Ejecutivo,

RECUERDA la Resolución V de la 22ª sesión de la Asamblea General que establece que «Si un Estado miembro no cumple sus obligaciones financieras para con la Organización, o incumple de otro modo las obligaciones que le impone la presente Constitución, la Asamblea General podrá, mediante resolución a tal efecto, suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de sus derechos y privilegios como Miembro de la Organización hasta el momento en que haya cumplido sus obligaciones financieras o de otro tipo»,

TENIENDO EN CUENTA la petición de algunos Estados miembros africanos de aplicar, como en el pasado, planes de alivio,

HABIENDO CONSIDERADO el estado de las contribuciones atrasadas adeudadas por los Estados miembros y el plan anual de liquidación de atrasos propuesto por el Secretario General,

HABIENDO EXAMINADO el plan de alivio propuesto por el Secretario General para el año 2023,

AGRADECE a los Estados miembros que han pagado sus contribuciones y atrasos,

APRUEBA la creación de una comisión *ad hoc* encargada de proponer un plan de alivio y de revisar la escala de las contribuciones de los Países miembros para su presentación en la 56ª sesión del Consejo



Ejecutivo. La comisión está formada por los siguientes países: Catar, Arabia Saudita, Baréin, China, Rusia, Níger, Camerún, Senegal y Costa de Marfil.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 6

Presentación de la estructura actual de la Organización y el borrador de Organigrama

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO el organigrama de la Secretaría Permanente de la Organización,

HABIENDO EXAMINADO el proceso de contratación dentro de la Secretaría Permanente,

APRUEBA el organigrama de la Organización,

DECIDE publicar vacantes en el sitio web oficial de la ICDO con una clara descripción de las tareas.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 7

Presupuesto para el año 2023

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO EXAMINADO el borrador de presupuesto para el año 2023,

HABIENDO CONSIDERADO la necesidad de ahorrar dinero para mantener en funcionamiento la Secretaría permanente,



DECIDE contratar los servicios de un gabinete de auditoría externo e independiente que realizará una auditoría anual antes de la aprobación del estado financiero que se presentará al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea General,

RECOMIENDA:

- Aumentar la transparencia en la gestión de fondos de reserva;
- Destinar las cantidades ahorradas del presupuesto a formación;
- Mantener el presupuesto del Centro Internacional de Control y Coordinación en 100.000 CHF.

APRUEBA el presupuesto y lo presentará a la 25ª sesión de la Asamblea General para su aprobación.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 8

Recomendaciones de la Comisión Financiera

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO las recomendaciones de la Comisión Financiera que se celebró en Ginebra del 12 al 13 de mayo de 2022,

APRUEBA dichas recomendaciones,

INVITA al Secretario General a implementar esas recomendaciones.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 9

Informe del asesor jurídico de la ICDO sobre casos pendientes

El Consejo Ejecutivo,



HABIENDO CONSIDERADO el informe del Asesor jurídico de la ICDO,

TENIENDO EN CUENTA las propuestas realizadas por el Asesor jurídico de la ICDO,

RECOMIENDA al Asesor jurídico:

- Informar continuamente de sus acciones al Secretario General y a cualquier órgano relevante de la ICDO que lo solicite;
- Tomar todas las medidas necesarias para agilizar los casos pendientes.

Adoptada el 23 de noviembre de

2022

Decisión 10

Recomendaciones del Comité de Formación de la ICDO, 18-19 de agosto de 2022, Moscú, Rusia

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO las recomendaciones del Comité de Formación,

HABIENDO CONSIDERADO el Reglamento Interno del Comité de Formación y el organigrama de dicho Comité,

HABIENDO CONSIDERADO el plan de formación para el año 2023,

RECONOCE el Reglamento Interno de dicho Comité, pendiente de la modificación del párrafo g de la sección 2.2 con la adición «de todos los Estados miembros» al final del párrafo,

APRUEBA el plan de formación presentado por la Secretaría,

INVITA a la Secretaría Permanente:

- a enviar los documentos relacionados con dicho comité a los Estados miembros para que formulen sus observaciones,
- a devolver los documentos una vez revisados con vistas a su examen en la 56ª sesión del Consejo Ejecutivo.



Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 11

Preguntas presentadas por el Secretario General

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO las cuestiones presentadas por el Secretario General,

APRUEBA:

- Crear una comisión administrativa *ad hoc* compuesta por Argelia, Líbano, Egipto, Kazajistán y Pakistán. Su mandato consistirá en revisar el Estatuto de personal y el Reglamento Financiero para adaptarlos al Reglamento Interno;
- Crear una plataforma regional en África que incluya una oficina regional, un centro regional de formación, un almacén regional y un centro regional de emergencias;
- Crear una oficina regional ubicada en Yaundé, Camerún;
- Establecer el portugués como la 7ª lengua oficial de ICDO;
- Establecer un plazo no superior a dos semanas antes de la celebración del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea General para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente de los Órganos de Gobierno, así como de Miembros de dichos Órganos;
- Establecer el límite para el número de miembros del Consejo Ejecutivo en 25.

INVITA al Secretario General a implementar estas decisiones.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022

Decisión 12

Revisión del sistema de Honores y Distinciones de la Orden de Protección Civil

El Consejo Ejecutivo,



HABIENDO CONSIDERADO algunas insuficiencias del Estatuto de la Orden Internacional de Protección Civil,

INVITA a la Secretaría Permanente a que lleve a cabo consultas con los Estados miembros voluntarios sobre los siguientes temas:

- La revisión del Estatuto de la Orden Internacional de Protección Civil;
- La rehabilitación del Consejo y del Comité de la Orden Internacional;
- La rehabilitación del Fondo Especial de la Orden Internacional;
- La creación de medallas al valor concedidas en función de los riesgos asumidos por los rescatadores en situaciones peligrosas.

INVITA a la Secretaría Permanente a que presente un informe sobre los asuntos mencionados a la 56ª sesión del Consejo Ejecutivo.

Adoptada el 23 de noviembre de

2022

Decisión 13

Tema del Día Mundial de la Protección Civil de 2024

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO TOMADO NOTA de las intervenciones de los delegados,

HABIENDO CONSIDERADO los temas de los días anteriores,

TIENE EN CUENTA que el tema del Día Mundial de la Protección Civil para 2023 es: «El papel de la tecnología de la Información en la evaluación de riesgos»,

DECIDE que el tema para 2024 será «Tecnologías innovadoras al servicio de la protección civil», siendo cada Estado miembro libre de adaptar este tema a su mejor conveniencia,

INVITA a los Estados miembros a que extiendan la celebración del Día Mundial de la Protección Civil a lo largo de varios días.

Adoptada el 23 de noviembre

de 2022



Decisión 14

Revisión de la implementación de las decisiones de la 54ª sesión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

RECORDANDO las decisiones de la 54ª sesión,

INVITA a la Secretaría Permanente a continuar sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos.

Adoptada el 23 de noviembre de

2022

Decisión 15

Aprobación de las enmiendas del Reglamento Interno

El Consejo Ejecutivo,

HABIENDO CONSIDERADO las enmiendas del Reglamento interno introducidas por los Estados miembros,

AGRADECE a los Estados miembros por sus contribuciones,

APRUEBA las enmiendas realizadas por los Estados miembros sobre lo siguiente: párrafo 3 Artículo 2; 53; 64; 66; 68; 77; 78; párrafo 2 Artículo 83.

APRUEBA la sustitución de «ubicación de la Secretaría» por «Sede de la Organización». Este cambio se tendrá en cuenta en todas las demás versiones del Reglamento Interno redactadas en todas las lenguas oficiales de la ICDO.

Adoptada el 23 de noviembre de

2022

ORGANISATION INTERNATIONALE DE
PROTECTION CIVILE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

国际民防组织



INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE
ORGANIZATION

МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ГРАЖДАНСКОЙ ОБОРОНЫ

المنظمة الدولية للحماية المدنية والدفاع المدني

Excmo. Sr. Azamat MAMBETOV (Kirguistán)
Presidente del 55º Consejo Ejecutivo.

Excma. Sra. Mariatou YAP
Secretario General de la ICDO.

Abu Dabi, 23 de noviembre de 2022
55ª Sesión del Consejo Ejecutivo de la ICDO.